

162

Consumidos, y por lo q^e respecta a la discusion o variedad
de dictámenes q^e ha ofrecido lo pedido por el Estudio g^{ral}
con respecto a q^e se prohiba a los Secretarios librar testi-
monios & Acuerdos, y mucho menos Certificaciones de lo
q^e no fuesse escrito, comprendiendo q^e la q^e se ha prevenido
embuelve ya la misma subrogacion, y q^e respecta a que
al Ayuntamiento deve serle igual por ahora q^e se libren
quales documentos se manden, acuerde V. S. q^e respecta
a q^e todo ha de ser o se ha de elevar a la superioridad
del Consejo Interim. S. A. Vuelva sobre ello, hagan
previene los Secretarios a los Of. Inesq^{ue} quando les man-
den librar any documentos lo q^e corresponde en Justicia,
y si no obstante les previnieren los den, lo verifiquen
protestando con la debida modestia con las R^{es}ol^ucion^{es} de
quien haya lugar, que en un concepto es lo q^e quiere
manifestar el Estudio g^{ral}. hasta la Resolucion del
Consejo, y q^e de esta mi proposicion y acuerdo se me
libre testimonio.

El Sr. D. Joaquin Tomarelli Dixo: Es su voto conforme
en un todo que el dado por el Sr. D. Pedro Martinez Fortan-

El Sr. D. Juan Turales Arguedas Regidor Dixo: Que
habiendo oido las razones que se fundan su opinion
el Sr. D. Fran^{co} de Paula Excmo, es la suya conforme en un
todo. Y entendida esta votada por este Ayuntamiento.

Acuerda q^e se confirme con lo expuesto por el Cavallero
Procurador del Estudio g^{ral}. con la adicion q^e hace el Sr.
Excmo. relativa a la dacion de testimonios. Que se haga
la representacion q^e se tubiera en la exposicion de dho.
Estudio, y voto del Sr. D. Excmo, acompañada de lo